



MAT.: RECTIFICA REGISTRO DE FERIADO LEGAL DICTADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 008 DE FECHA 03 DE ENERO 2020.

ALGARROBO, 11 FEB 2020

DECRETO N° P 0513

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 08 de fecha 03.01.2020, registra feriado legal a funcionarios municipales que se indican.

CONSIDERANDO

Que, el decreto alcaldicio dictado mediante N° 008 de fecha 03.01.2020, del Sr. Alex Villarroel Castillo, contempla un error en la confección en los días otorgados.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

1. **Rectifíquese** registro de feriado legal dictado mediante Decreto Alcaldicio N° 08 de fecha 03 de enero 2020, correspondiente a Don Alex Villarroel Castillo, el cual indica "desde el 02 de enero 2020 al 05 de mayo del año 2020", ambas fechas inclusive, debe decir "desde el 02 al 05 de enero del año 2020"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-0513
FECHA RECEPCIÓN: 11 FEB 2020
FECHA SALIDA: 12 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°

